



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0752
01 de abril de 2019



“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC005-2019”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, realizó los pliegos de condiciones de la Invitación Pública N° UC005-2019, la cual fue publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co

Que el objeto de la invitación pública N° UC005-2019 es la COMPRA DE UNIFORMES PARA DOTACION A TRAVES DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL ANTIGUO REGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJDORES OFICIALES 1999 Y EL ACUERDO VIGENTE SINTRAUNICOL UNICOR.

Que el presupuesto oficial estimado para la contratación es la suma de SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$722.990.093.00), amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 455 del 27 de febrero de 2019 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que durante los días 6 al 21 de marzo de 2019, los interesados en participar en la invitación pública N° UC005-2019, presentaron sus observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y el 22 de marzo de 2019, la Universidad publicó en la página web las respuestas a las observaciones recibidas.

Que el día 22 de marzo de 2019, se publicó en la página web de la entidad, la Resolución de Apertura y los pliegos definitivos de la Invitación Pública No.UC005-2019, cuyo objeto es: COMPRA DE UNIFORMES PARA DOTACION A TRAVES DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL ANTIGUO REGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJDORES OFICIALES 1999 Y EL ACUERDO VIGENTE SINTRAUNICOL UNICOR.

Que en el cronograma de la invitación se estableció como plazo máximo para presentar intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software el 27 de marzo de 2019 hasta las 5:00 PM, término dentro del cual no se inscribieron proponentes en el proceso.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.21 DECLARATORIA DE DESIERTA, de la Invitación Pública No UC005-2019, establece: *“La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación”.*

Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 del Acuerdo No 111 del 07 de junio de 2017, que al respecto establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA:** *“La Universidad adoptará esta decisión mediante acto administrativo, el cual se notificará; en este documento se deben expresar los motivos de la declaratoria de desierta. PARAGRAFO: Se presenta cuando por algún motivo se impida la selección objetiva de las propuestas, o cuando ninguna de las propuestas se ajusta al*

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0752
01 de abril de 2019



"Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC005-2019"

pliego o términos de referencia y por ello fueron rechazadas; o cuando no se presenta ninguna propuesta al proceso de selección convocado".

Que persiste la necesidad de contratar la COMPRA DE UNIFORMES PARA DOTACION A TRAVES DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL ANTIGUO REGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES 1999 Y EL ACUERDO VIGENTE SINTRAUNICOL UNICOR.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC005-2019, cuyo objeto es la COMPRA DE UNIFORMES PARA DOTACION A TRAVES DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL ANTIGUO REGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES 1999 Y EL ACUERDO VIGENTE SINTRAUNICOL UNICOR, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el proceso de Contratación Directa con el objeto de contratar la COMPRA DE UNIFORMES PARA DOTACION A TRAVES DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL ANTIGUO REGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES 1999 Y EL ACUERDO VIGENTE SINTRAUNICOL UNICOR, según lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 artículo 85 numeral 5.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, al primer (1) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co

